

CIRCULAR No. 2928

EXP:10476/2009

mlp

Montevideo, 26 de agosto de 2009.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE
.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión 53 de fecha 20 de agosto 2009, dispuso dar a publicidad la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 2008 - la Ley 18.413, donde designa con el nombre de "Maestra Micaela Drovandi" al Liceo de José Enrique Rodó, Departamento de Soriano.



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL

⇒

Ley 18.413



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Poder Legislativo

Publicada D.O. 24 nov/008 - Nº 27618

Ley Nº 18.413

MAESTRA MICAELA DROVANDI**DESIGNACIÓN AL LICEO DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ ENRIQUE RODÓ,
DEPARTAMENTO DE SORIANO**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Designase "Maestra Micaela Drovandi" el Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA,
Presidente.
Hugo Rodríguez Filippini,
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 2008.

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Maestra Micaela Drovandi" el Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

TABARÉ VÁZQUEZ.
MARÍA SIMON.

▶▶▶ Trámite Parlamentario

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.